

<p>Versión: 1</p>	<p><b>REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE</b></p>	
-------------------	---	--

DATOS DE LA OFERTA			
FECHA DE REQUISICIÓN	31/08/2018	ÁREA	GESTIÓN Y PLANEACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO
LÍDER		CARGO VACANTE	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN
TIPO DE VINCULACIÓN	PROVISIONAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	X

<p><b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b></p>	<p>Dirigir, controlar, evaluar y velar por el cumplimiento de los objetivos, planes, programas y proyectos de la ANE relacionados con la gestión y planeación técnica del espectro, de acuerdo con las normas vigentes, los planes de desarrollo, las políticas trazadas y las necesidades del sector.</p>
<p><b>FUNCIONES</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar y proponer los elementos de política para la administración del espectro, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales, y aquellas que adopten los organismos internacionales competentes, cuando sean del caso.</li> <li>2. Dirigir y validar la realización de estudios e investigaciones para identificar nuevas tendencias en cuanto al uso y gestión técnica del espectro.</li> <li>3. Desarrollar modelos para el uso óptimo del espectro y para una mayor eficiencia en la administración del mismo.</li> <li>4. Desarrollar estudios para proponer los parámetros de valoración por el derecho al uso del espectro radioeléctrico y la estructura de contraprestaciones correspondiente, en el marco de la Constitución y la Ley, así como recomendar oportunamente a través del director de la entidad al MinTIC, los valores asociados a los derechos del uso del espectro radioeléctrico.</li> <li>5. Planear y ejecutar las actividades de gestión técnica del espectro radioeléctrico, a cargo de la ANE y coordinar con las dependencias del MinTIC y demás entidades relacionadas, elementos de interés común o compartido.</li> <li>6. Establecer los procesos de ingeniería para la adecuada utilización de las diferentes bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, incluyendo las satelitales.</li> <li>7. Organizar el funcionamiento de la Subdirección, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.</li> <li>8. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos.</li> </ol>

Versión: 1

## REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE



9. Dirigir los estudios y trámites de las solicitudes relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico.
10. Rendir al Director General de la Agencia los informes técnicos y estadísticos sobre la utilización del espectro.
11. Recomendar al director propuestas que coadyuven a la coordinación internacional de las frecuencias en las fronteras y la de los sistemas de telecomunicaciones por satélite, para evitar interferencias.
12. Dirigir y evaluar las actividades del personal a su cargo, conforme con los procedimientos e instrumentos definidos para tal fin en la ANE.
13. Proyectar y entregar los informes solicitados por las diferentes entidades de control que deban ser presentados por él o por el director de la Agencia, de acuerdo con su competencia.
14. Definir los procedimientos y dirigir la correcta ejecución de las actividades requeridas para preparar y proponer los Cuadros de Características Técnicas de la Red -CCTR-, con excepción de los planes técnicos de radiodifusión sonora.
15. Aprobar la actualización del registro público de las frecuencias que estén atribuidas al servicio de televisión en cada uno de niveles territoriales en que se pueda prestar el servicio.
16. Dirigir los procesos de notificación y publicidad de los actos administrativos de la Subdirección.
17. Participar activamente en los grupos, comités, consejos, reuniones y otros encuentros para los cuales sea designado.
18. Adelantar los procesos disciplinarios a que haya lugar de los funcionarios y exfuncionarios a su cargo.
19. Atender oportunamente por los canales habilitados por la entidad y según lo establecido en la normatividad vigente, las PQRSD de su competencia y realizar el seguimiento necesario para su cierre formal.
20. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales establecidos por el Sistema Integrado de Gestión, en pro de la sostenibilidad y mejora continua de los procesos en los que participa directa o indirectamente.
21. Responder por las acciones a cargo asociadas al cumplimiento del Plan de Acción.
22. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, siempre y cuando sean inherentes al propósito y naturaleza del cargo.



Versión: 1

## REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE



<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Metodologías de investigación, estructuración y formulación de proyectos</li><li>2. Tecnologías de la información y las comunicaciones y de gestión del espectro</li><li>3. Procesos de cambio y desarrollo social y económico, adopción y apropiación de conocimiento y tecnologías</li><li>4. Sistemas de gestión del espectro radioeléctrico</li><li>5. inglés avanzado</li></ol>
<b>COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>	<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la organización</p> <p>Liderazgo Planeación Toma de decisiones Dirección y desarrollo de personal Conocimiento del entorno</p>
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>	<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de Maestría, en las áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p> <p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><u>ALTERNATIVA:</u> Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines; Ingeniería Eléctrica y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de Especialización, en las áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p> <p>Ochenta (80) meses de experiencia profesional relacionada</p>



Versión: 1	<b>REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE</b>	 <small>Agencia Nacional del Espectro</small>
------------	--	---

<b>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS (Adicionales al Manual de Funciones que no son obligatorias)</b>	
---	--

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE HOJAS: 09/09/2018

FIRMA JEFE/LÍDER DE ÁREA: \_\_\_\_\_



**POR FAVOR REMITIR LAS HOJAS DE VIDA CON SOPORTES DE EDUCACIÓN Y ESTUDIO SI DESEA SEAN TENIDAS EN CUENTA**



CO16/7161



CO16/7162

Versión: 1	<b>REQUISICIÓN PARA CUBRIR UNA VACANTE</b>	 <small>Agencia Nacional del Espectro</small>
------------	--	---

**CONTROL DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Naturaleza de la modificación	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
0	01-03-2017	Versión inicial	Bibiana Martínez	Bibiana Martínez	Bibiana Martínez
1	22-08-2017	Se incluye una nota sobre el requisito de remitir las hojas de vida con soportes	Bibiana Martínez	Bibiana Martínez	Bibiana Martínez

